

BAQUEDANO, 01 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1831

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 050 de fecha 02 de marzo del año 2010, que nombra en calidad a contrata a doña Loreto Castañeda Olivares, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Educadora de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE Licencia Medica Nro. 37065931 de la funcionaria Loreto Castañeda Olivares, R.U.T. [REDACTED] Docente en el Área Traspasada de Educación, por el periodo comprendido desde el 29 de Julio 2013 al 04 de Agosto del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
BARBARA SIEVA LEVIS
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
ALCALDIA
MAX RIZARRO PAVEZ
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
100 SG DE 20